

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO**OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0058/2017****BITÁCORA: 12/DK-0094/01/18**

Chilpancingo, Guerrero, 17 de Enero de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**GLORIA INES GARCIA PONCE**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO LOS LAURELES con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1143/2015 de fecha 24 de Agosto de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-12-057-ALA-001/15** ubicado en CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-ZIHUATANEJO KM 166, COLONIA LOS LAURELES, C.P. 40900 Tecpan de Galeana Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
50	1	50	18195106	18195155

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL
M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.

Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-
miguel.luna@semarnat.gob.mx

Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gyepezt@profepa.gob.mx

Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.
armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx

Expediente.

MVP*ASG*NOG*MLL*OBG

